

DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN Y DE INTERESES

COMPANY NEW TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE P

ACUSE DE RECIBO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

G. TORRES QUINTERO No. 80, ALTOS CENTRO, COLIMA, COLIMA



AYUNTAMIENTO DE COLIMA

DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN Y DE INTERESES VERSIÓN PÚBLICA

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 48, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN (POR INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DESPUÉS DE 60 DÍAS NATURALES DE LA CONCLUSIÓN DE SU ÚLTIMO ENCARGO).
- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.
- DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA POR PERSONAS FÍSICAS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO); Y
- ✓ EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

edimaled, a 11/11/2001

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

H AYUNTAMIENTO | 19 NOV. 2021

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE



AYUNTAMIENTO DE COLIMA

DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN Y DE INTERESES VERSIÓN PÚBLICA

ACUSE DE RECIBO

CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

G. TORRES QUINTERO No. 80, ALTOS CENTRO, COLIMA, COLIMA

ACUSE DE RECIBO

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 48, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN (POR INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DESPUÉS DE 60 DÍAS NATURALES DE LA CONCLUSIÓN DE SU ÚLTIMO ENCARGO).
- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.
- ✓ DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA POR PERSONAS FÍSICAS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO); Y
- ✓ EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE
 CONFLICTO DE INTERÉS EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN Y DE INTERESES

Acuse de Recibo de la *Declaración Patrimonial de Conclusión y de Intereses*, que contiene información del servidor público respecto: Ingresos y afectaciones al patrimonio, en bienes muebles e inmuebles, recursos financieros, gravámenes y adeudos, al __15__/_10_/_2021_fecha de conclusión del encargo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Colima, Colima, a 11 /11/2021

LUGARY FECHA

NOÉ GUERRA PIMENTEL

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

H AYUNTAMIENTO

1 9 NOV. 2021

CONTRALORIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE